



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 840

PUCÓN, 23 MAR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MARIELA OLIVIA MUÑOZ IBARRA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MARIELA OLIVIA MUÑOZ IBARRA**, C. I. N° [redacted] domiciliado(a) en [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **08 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

RMV/NDS/avv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECC

2401.00702

TOTAL AUTORIZADO \$ 26741.000

MONTO ACUMULADO \$ 6079641

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 20661359

SALDO POR COMPRON. \$

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL